

Folio: 00696

1.- UBICACIÓN		No. de Control	147/21
Calle	Número Oficial	Lote	
AV. CASA FUERTE	325-1	U.P. 1	No. Manzana
Condominio	Población		
ALMENA 1	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA		
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Fecha de Dictamen	
2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES			
Giro y/o Destino de la Construcción			
CASA HABITACIONAL			
3.- PROPIETARIO			
Nombre y Apellidos			
[REDACTED]			
4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN			
Nombre y Apellidos			
ARQ. FRANCISCO JAVIER RIVERA MIRELES			
DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN			
Nombre y Apellidos			
ARQ. FRANCISCO JAVIER RIVERA MIRELES			
5.-			

DETALLES DE LA LICENCIA							
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	5	M3	\$39.00	\$195.00		\$195.00	ART. 81 F.VIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	30	M	\$26.00	\$780.00		\$780.00	ART. 81 F.VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	283	M2	\$140.00	\$39,620.00		\$39,620.00	ART. 81 F.I, INC. O) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$31,837.50		\$31,837.50	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad			10.0%	\$3,962.00		\$3,962.00	ART. 111 F.VIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XXX Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$2,256.15		\$2,256.15	

Notas	Total a Pagar	Vigencia
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	\$79,216.65	24 MESES
	No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de inicio de Obra
	CNT01071902	23/03/2021

Observaciones
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.



ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
 DIRECTOR DE LICENCIAS



ING. MIGUEL ALEJANDRO VÁZQUEZ SÁNCHEZ
 ENCAGADO DEL DEFACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Recibí y sustento el procedimiento administrativo.
Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción y del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Expede licencia de construcción
Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y los numerales 1.5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

